

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0779/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DESTINADAS A REGIR EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE VEINTIUNA PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno en sesión celebrada 20 de marzo del 2023, se ha acordado modificar las Bases Específicas de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal, para la provisión de veintiuna plazas de Auxiliares Administrativos, por el sistema de concurso de méritos, como consecuencia de la resolución del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 27 de diciembre del 2022, habiendo sido dichas bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre del 2022.

En concreto, se procede a la modificación del contenido de la Base 6.1 Baremo de méritos a) Experiencia profesional de las Bases Específicas destinadas a regir el proceso selectivo para la provisión de las veintiuna plazas de Auxiliares Administrativos, por el sistema de concurso de méritos, quedando redactada en los siguientes términos:

“Se valorará la prestación de servicios profesionales, como personal funcionario o personal laboral, en puestos correspondientes a la misma escala, subescala, clase o categoría que la plaza convocada.

La puntuación máxima de este apartado será de 60 puntos.

- Por servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase o categoría profesional que la plaza a la que se opta en la Diputación Provincial de Ávila, sus organismos autónomos o entes dependientes: 0,556 puntos por mes hasta un máximo de 60 puntos.
- Por servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase o categoría profesional que la plaza a la que se opta en otras Entidades Locales: 0,292 puntos por mes hasta un máximo de 60 puntos.
- Por servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase o categoría profesional que la plaza a la que se opta en otras Administraciones Públicas: 0,233 puntos por mes hasta un máximo de 60 puntos.”

Con la salvedad establecida en los párrafos anteriores, el restante contenido de las bases específicas destinadas a regir el proceso de estabilización de empleo temporal para



la provisión de veintiuna plazas de Auxiliares Administrativos, mantiene su redacción en los mismos términos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 28 de marzo de 2023.

El Diputado Provincial, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

